

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: MDE 30/009/2004 (Público)

Servicio de Noticias 279/04

4 de noviembre de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE300092004>

Túnez: La excarcelación de decenas de presos políticos es una medida positiva

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la excarcelación, el 3 de noviembre, de decenas de presos políticos en Túnez, pero le preocupa que haya sido condicional. La mayoría de estas personas llevaban más de una década encarcelados por ser miembros o simpatizantes del movimiento islamista prohibido Renacimiento (*Ennahda*).

Según informes, algunos de estos presos continúan detenidos en comisarías de policía a la espera de que se aclaren otros cargos que se les imputan o de que paguen multas, pero otros están ya en libertad y han regresado a sus hogares.

Como su excarcelación ha sido condicional, podrían ser detenidos y encarcelados de nuevo en cualquier momento para cumplir el resto de sus condenas. Bastaría con que lo ordenara el Ministerio del Interior y no haría falta iniciar ningún proceso judicial. Amnistía Internacional teme que, debido al carácter condicional de su excarcelación, se les nieguen ciertos derechos, como el derecho a la libertad de expresión y de circulación.

La mayoría de los presos excarcelados son, al parecer, simpatizantes o miembros del movimiento Renacimiento. Fueron detenidos, torturados y sometidos a juicios manifiestamente injustos a principios de la década de 1990. Según informes, a casi todos ellos les quedaban unos meses para cumplir sus condenas.

En Túnez continúan recluidos varios centenares de presos políticos, entre los que hay también presos de conciencia. Muchos llevan más de una década en prisión y tienen problemas de salud, y algunos llevan mucho tiempo (años, a veces) recluidos en régimen de aislamiento.

Amnistía Internacional insta a las autoridades tunecinas a que dejen en libertad incondicionalmente y sin más demora a todos los presos de conciencia y a que pongan fin a los juicios injustos. Asimismo, la organización pide al gobierno que cumpla las obligaciones que ha contraído con arreglo a la legislación tunecina y a las normas internacionales de derechos humanos. En particular debe anular todas las disposiciones que permitan imponer penas de prisión por el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión y debe respetar las garantías existentes de juicio justo.

